

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0081
Quito, D.M., 18 de mayo de 2017

Asunto: Actualización a la ficha técnica para del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de "Productos de Confección Textil" en el producto "KIT DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA y AMAZONIA"

Señores
Proveedores.
Ciudad.-

De mi consideración:

Antecedentes

El 11 de enero de 2016 se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de proveedores para la provisión de "Productos de Confección Textil".

El 19 de mayo de 2016, se publicó el Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2016-0032, mediante el cual se notificó a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría de "PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL" el nuevo producto de "KIT DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA y AMAZONIA", para el efecto se anexó al oficio en mención la ficha técnica y la manifestación de interés.

El 08 de mayo de 2017, se publicó el Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0075, mediante el cual se realizan ciertas actualizaciones a la ficha técnica "KIT DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA y AMAZONIA".

Por la presente se modifica la Actualización No. 2, contenida en el Oficio en mención.

Normativa

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

"Las fichas técnicas serán elaboradas y actualizadas por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado" Lo destacado nos pertenece.

Estado Actual No. 1

La capacidad productiva conforme el Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0075 de 08 de mayo de 2017, se hace constar lo siguiente:



3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN	Los grupos establecidos en el numeral 1, según la cantidad de personal requerido para la confección de kits de uniformes escolares, podrán ofertar como capacidad máxima total (sumatoria de todos los productos), según lo detallado a continuación:			
		GRUPOS	ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE EMPLEADOS
		GRUPO 1	Personas Naturales / Personas Jurídica (Micro empresa)	198 kits en total.	De 1 hasta 9
		GRUPO 2	Personas Naturales / Personas Jurídicas (Pequeña empresa)	1188 kits en total.	Desde 9 hasta 49 personas
		GRUPO 3	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Gremio de artesanos debidamente constituido.	572 kits en total.	Desde 1 hasta 7 personas
				1430 kits en total.	Desde 8 hasta 12 personas
				2145 kits en total.	Desde 13 hasta 17 personas
				2860 kits en total.	Desde 18 hasta 22 personas
				3933 kits en total.	Desde 23 hasta 32 personas
				5005 kits en total.	Desde 33 hasta 37 personas
5720 kits en total.	Desde 38 hasta 42 personas				
6507 kits en total.	Desde 43 hasta 48 personas (Desde 49 en adelante se mantendrá la capacidad productiva de 6507 Kits)				

* A los proveedores catalogados bajo la metodología anterior, el SERCOP actualizará de manera automática la capacidad productiva, salvo que el proveedor de manera expresa manifieste su negativa de actualización y por ende la exclusión de participar en el producto denominado "KITS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA"

* Los proveedores que participaron en Kits de uniformes escolares régimen costa e insular, NO participaran en régimen Sierra 2017, salvo requerimiento expreso de la entidad contratante, al SERCOP

* En caso que la Entidad Contratante requiera capacidad productiva adicional, el SERCOP convocará a los proveedores catalogados a realizar aumentos de capacidad productiva en la proporción requerida por la entidad contratante.

Actualización No. 1

Por la presente la capacidad productiva se actualiza en siguiente sentido:



Los grupos establecidos en el numeral 1, según la cantidad de personal requerido para la confección de kits de uniformes escolares, podrán ofertar como capacidad máxima total (sumatoria de todos los productos), según lo detallado a continuación:

GRUPOS	ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE EMPLEADOS
GRUPO 1	Personas Naturales / Personas Jurídica (Micro empresa)	100 kits en total.	De 1 hasta 9
	Personas Naturales / Personas Jurídicas (Pequeña empresa)	700 kits en total.	Desde 9 hasta 49 personas
GRUPO 3	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Gremio de artesanos debidamente constituido.	720 kits en total	Desde 1 hasta 7 personas
		1300 kits en total	Desde 8 hasta 12 personas
		1950 kits en total	Desde 13 hasta 17 personas
		2600 kits en total	Desde 18 hasta 22 personas
		3250 kits en total	Desde 23 hasta 27 personas
		3900 kits en total	Desde 28 hasta 32 personas
		4550 kits en total	Desde 33 hasta 37 personas
		5200 kits en total	Desde 38 hasta 42 personas (Desde 42 socios en adelante se mantendrá la capacidad productiva de 5200 Kits en total)

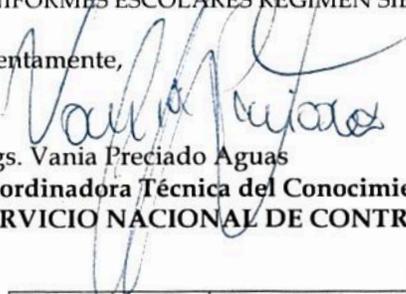
* A los proveedores catalogados bajo la metodología anterior, el SERCOP actualizará de manera automática la capacidad productiva, salvo que el proveedor de manera expresa manifieste su negativa de actualización y por ende la exclusión de participar en el producto denominado "KITS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA"

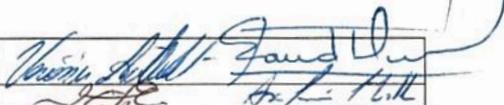
* Los proveedores que participaron en Kits de uniformes escolares régimen costa e insular, NO participaran en régimen Sierra 2017, salvo requerimiento expreso de la entidad contratante, al SERCOP

* En caso que la Entidad Contratante requiera capacidad productiva adicional, el SERCOP convocará a los proveedores catalogados a realizar aumentos de capacidad productiva en la proporción requerida por la entidad contratante.

Nota: La actualización de las capacidades productivas se realizará de manera automática en el sistema electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el caso que un proveedor considerare perjudicial para sus intereses deberá comunicar al SERCOP, con su negativa de participación en el producto de KITS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA"

Atentamente,


Mgs. Vania Preciado Aguas
Coordinadora Técnica del Conocimiento
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elaborado por:	Ab. Verónica Astudillo; Lic. David Hinojosa;	
Revisado por:	Lcdo. Fernando Vásquez, Ing. Ana Murillo	